



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ESPERANDO EL 7 DE JUNIO 2023".

EXENTO

DECRETO N° 4788 /2023.-

ARICA, 08 DE MAYO DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 301, de fecha 26 de abril de 2023, de la Sección de Eventos; Ordinario N° 491, de fecha 05 de mayo de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 7511, de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica, a través de este programa, desea reunir a toda la comunidad ariqueña para conmemorar un año más de aniversario del "Asalto y Toma del Morro de Arica", con actividades artísticos-culturales, brindado un marco de alegría y sentimientos patrióticos, motivo por el cual la Sección de Eventos ha preparado un gran show artístico para todo el público ariqueño y sus turistas, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "ESPERANDO EL 7 DE JUNIO 2023", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	ESPERANDO EL 7 DE JUNIO 2023
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Sección Eventos.
1.3. LUGAR	Av. San Martín (frente a pérgola de las banderas)
1.4. FECHA	6 de junio de 2023.-
1.5. COBERTURA	Turistas y comunidad en general.
I.- FUNDAMENTO LEGAL Y OTROS	<p>De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695, que indica en su Artículo 4°, las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:</p> <p>e) El turismo, el deporte y la recreación</p> <p>l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.</p> <p>Sujeto a la Ley N° 18.695.-</p>
II. OBJETIVO GENERAL	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de este programa, desea reunir a toda la comunidad ariqueña para conmemorar un año más de aniversario del "Asalto y Toma del Morro de Arica", con actividades artísticos-culturales, brindado un marco de alegría y sentimientos patrióticos, motivo por el cual la Sección de Eventos ha preparado un gran show artístico para todo el público ariqueño y sus turistas.</p>
III. OBJETIVO ESPECIFICO	<ul style="list-style-type: none">Fortalecer el sentimiento de permanencia de identidad local.Mantener la tradición de conmemorar esta fecha tan importante para los ariqueños.Promover los valores de respeto y buena convivencia entre las naciones hermanas de Chile, Perú y Bolivia.
IV. MÉTODO VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">Registro Fotográfico

VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p style="text-align: center;"><u>Recursos Humanos Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Gabinete de Alcaldía <input checked="" type="checkbox"/> Sección de Eventos <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <input checked="" type="checkbox"/> DISAM <p style="text-align: center;"><u>Recursos Humanos Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad en general
	<p style="text-align: center;">Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Sección Eventos.</p> <p style="text-align: center;">Valor del Programa hasta \$ 52.800.000.-</p>
VII. SUBPROGRAMA	S.P. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES

CUADRO DE IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO
Contratación de productora para el servicio de: <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de artista nacional e internacional (humorista, cantante o grupo musical) por definir. 	215.22.08.011.011	Producción De Eventos P/Terceros (S. Alzada) R.R.P.P.	\$ 30.000.000.-
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	IVA Incluido
Contratación de productora para el servicio de: <ul style="list-style-type: none"> • Arriendo de Escenario. • Servicio de iluminación. • Pantalla LED 4X3 mts. • Backline. • 02 generadores eléctricos. • 04 baños químicos. • Catering y colaciones. • Movilización para artista. • Encarpado cerrado para salón V.I.P. con logos municipales. 	215.22.08.011.011	Producción De Eventos P/Terceros (S. Alzada) R.R.P.P.	\$ 15.000.000.-
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	IVA Incluido
Contratación de artistas locales y nacionales como; solistas, grupos musicales, tropicales, bandas de bronce, animadores, actores, humoristas, bailarines, payasos, malabaristas, magos, dj., facilitadores y otros por definir.	215.21.04.004.055	Honorarios Comunicaciones Y Eventos	\$ 1.000.000.- Impto. Incluido
Adquisición de pasajes.	215.22.08.007.003.002	RR.PP. (Gto. Pasajes-Otros)	\$ 4.000.000.- Exento IVA

Alojamiento.	215.22.12.999.001	Alojamiento	\$ 2.500.000.- IVA Incluido.
Pago derechos de autor.	215.22.12.999.003	Otros Gastos No Incluidos En Rubros Anteriores	\$ 300.000.- IVA Incluido
		TOTAL	\$ 52.800.000.-

El monto total del Programa es de \$ 52.800.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA